



**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
CERETÉ CÓRDOBA**

Cereté, Córdoba- veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 23-162-40-89-001-2018-00082

**PROCESO VERBAL REIVINDICATORIO Y DEMANDA DE RECONVENCIÓN
DE PERTENENCIA**

DEMANDANTE: ALEJANDRINA ORTIZ DE SOTO.

DEMANDANDO(S): JAIRO ABELARDO MONTALVO CÁRDENAS

Por auto de fecha dos (2) de junio de 2021 en el presente proceso se decretó la práctica de pruebas y se señaló fecha- julio veintitrés (23) de 2021- para llevar a cabo las audiencias de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P.

En lo atinente a la práctica de pruebas, se designaron dos (2) auxiliares de la justicia en las siguientes especialidades:

Topógrafo: GUERRA TUIRAN EDGAR DE JESUS. C.C. No 1069466711, con el fin de realizar labores de identificación del inmueble objeto de prescripción o reivindicación.

Perito Avaluador: ACOSTA HOYOS RICARDO MANUEL. C.C. No 6.886.148, a fin de realizar prueba pericial de avalúo del inmuebles y mejoras, posible frutos civiles y demás aspectos que considere relevantes, del bien inmueble objeto del presente proceso.

Se tiene, que revisado el expediente no hay constancias de la posesión de los auxiliares de la justicia designados, por lo que este despacho considera procedente realizar el aplazamiento de la presente audiencia, toda vez que las pruebas ordenadas y que debían ser practicadas por los auxiliares de la justicia designados, son necesarias para tomar decisión de fondo en el presente proceso.

Se ordenará requerir a los auxiliares de la justicia, para la posesión de los cargos designados y el cumplimiento de las finalidades de la designación.

Por lo anterior, este juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: APLAZAR la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P. señalada a realizarse el día veintitrés (23) de julio de 2021, a las 09:00 a.m. por las razones expuestas.

SEGUNDO: REQUERIR a los auxiliares de la justicia: GUERRA TUIRAN EDGAR DE JESUS. C.C. No 1069466711 y ACOSTA HOYOS RICARDO MANUEL. C.C. No 6.886.148 a fin que tomen posesión de los cargos para los que fueron designados en el presente proceso y procedan al cumplimiento de la finalidad de tal designación.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

YAMITH ALVEIRO AYCARDI GALEANO

JUEZ